

**SALE TODOS LOS DIAS,**  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
**EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,**  
Y EN LAS PROVINCIAS  
**EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.**



**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2458.

SABADO 10 DE JULIO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísi-  
ma Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda con-  
tinúan en esta corte sin novedad en su importante  
salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION  
DE ULTRAMAR.

El Regente del Reino se ha servido conceder á la villa  
de Ausejo, en la provincia de Logroño, el permiso de cele-  
brar una feria anual desde el 15 al 22 de Agosto, y un mer-  
cado en todos los miércoles del año; y al ayuntamiento del  
concejo del Franco, en la provincia de Oviedo, el de tener  
un mercado en el pueblo de la Caridad, en los mártres de ca-  
da semana.

## PARTE NO OFICIAL.

### CORTES.

#### SENADO.

Sesion del dia 9 de Julio de 1841.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE ALMODOVAR.

Se abrió á las doce y media, y leida el acta de la anterior quedó  
aprobada.

El Senado quedó enterado de un oficio dirigido por el Sr. Presiden-  
te del Consejo de Ministros en que traslada al Senado, en inteligencia  
de que lo hace tambien al Congreso, el decreto del Regente del Reino,  
fecha del dia anterior, por el cual se ha servido señalar la hora de las  
doce de la mañana del sábado 10 del corriente mes, para la reunion  
en el Palacio del Senado de los dos cuerpos colegisladores, con el obje-  
to de que declaren si está ó no vacante la tutela de S. M. la Reina Do-  
ña Isabel II y su augusta Hermana, y en el primer caso procedan des-  
de luego al nombramiento de tutor.

Pasó á la Comision de Actas la relativa al Sr. D. Joaquín Ponte,  
electo Senador por Lugo, en reemplazo del Sr. conde de Fontao.

A la de Bagages, una exposicion de D. Gregorio Valiente, capi-  
tan retirado, en la cual hace varias observaciones á la ley que ha dis-  
cutido el Senado sobre ese punto.

Se dió cuenta de varios nombramientos hechos por las secciones pa-  
ra componer diferentes comisiones.

Se mandó tener presente una solicitud del Sr. Carrasco, en la cual  
pide licencia por un mes para tomar baños.

Pasándose á la discusion de varios dictámenes de la comision de  
Actas fueron aprobados los siguientes:

1.º Que se permita sacar de la caja de Amortizacion la cantidad ne-  
cesaria en títulos para que justifique la renta el Sr. D. Tomas Ladrón  
de Guevara.

2.º Aprobando el acta de la provincia de Pontevedra, y admision  
del Sr. Cristóbal Falcon, Senador por la misma en reemplazo de Don  
Joaquín Patiño: entró á jurar dicho señor.

#### ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ley relativo al canal de Guadarrama.

Se leyó el dictámen de la mayoría de la comision y el voto parti-  
cular del Sr. Campuzano, y á petición del mismo señor, y previo un  
corto debate, se suspendió la discusion hasta que se hallase presente  
el Sr. Ministro de la Gobernacion.

El Sr. GONZALEZ, Ministro de Estado, ocupó la tribuna y leyó  
el siguiente proyecto de ley que el Gobierno presenta á las Cortes:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que ceda á la Gran-  
Bretaña las islas de Fernando Pó y de Annobon por la suma de 600  
libras esterlinas que ha ofrecido por ellas, y con arreglo á un conve-  
nio especial que se firmará por los plenipotenciarios nombrados al  
efecto por S. M. Católica y S. M. Británica, del cual se dará cuenta á  
las Cortes despues de ratificado.

El Sr. PRESIDENTE anunció que este proyecto pasaria á las  
secciones para el nombramiento de la comision que ha de examinarle,  
y suspendió la sesion con este objeto á la una y media.

Continuando la sesion á las dos y diez minutos, se dió cuenta de  
que las secciones habian nombrado para la comision que ha de infor-  
mar sobre el proyecto presentado en la sesion de hoy por el Sr. Mi-  
nistro de Estado, á los Sres Primo de Rivera, Chacon (D. José Ma-  
ria), Ferrer, Campuzano y Capaz.

Se comunicó que la tercera seccion habia nombrado al Sr. Hoyos  
para que reemplazase al Sr. Aranalde en la comision sobre cesantias  
de Ministros.

Quedó enterado el Senado de una comunicacion del Sr. D. Jesual-  
do Lopez Sahajosa, en que manifiesta que siéndole necesario para res-  
tablecer su salud tomar baños minerales, y no queriendo privar á su  
provincia de la representacion que le correspondia, renunciaba el  
cargo de Senador con que la misma le habia honrado.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Arzobispo electo de Toledo ha avi-  
sado no poder concurrir hoy á la sesion por hallarse enfermo. Mañá-

na como está anunciado se reunirán las Cortes; y en atencion á que  
varios señores no han asistido hoy se avisará á domicilio.

Se anuncia la discusion del dictámen de la comision mista sobre  
el proyecto de ley relativo á los arbitrios impuestos para las obras del  
teatro de Oriente, que se ha repartido en el dia de ayer á los Sres. Se-  
nadores.

Para la primera reunion del Senado se avisará tambien á domici-  
lio. Ciérrase la sesion.

Eran las dos y diez minutos.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del dia 9 de Julio de 1841.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARGUELLES.

Se abrió á las once, ocupando la silla de la presidencia el Sr. Vi-  
cepresidente Acuña, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Entraron en el salon los Sres. Ministros de Gracia y Justicia, Go-  
bernacion y Hacienda.

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del Sr. Minis-  
tro de Estado á nombre del Gobierno, participando que el Regente  
del Reino con arreglo á lo prevenido en la Constitucion habia seña-  
lado la hora de las doce del sábado 10 del actual, para que se reu-  
niesen los dos cuerpos colegisladores y procediesen á la votacion sobre  
la vacante de la tutela de S. M. y A. y al nombramiento de tutor.

Se tomó en consideracion, despues de apoyarla ligeramente uno de  
sus autores, una enmienda firmada por el Sr. Prim y otros, para que  
el Congreso se sirva acordar pase á una comision el expediente de con-  
trata á favor de D. Francisco Fontanellas para la conduccion de la  
sal en la provincia de Cataluña.

Se admitieron en el Congreso como Diputados segun lo proponia  
la comision á los Sres. D. Olegario de los Cuetos, por la provincia de  
Cádiz, y D. Antonio Carrasco, por la de Almería.

El Sr. Vicepresidente ACUÑA: Continúa la discusion pendiente  
del capítulo 6.º del Presupuesto.

El Sr. PITA PIZARRO: Señores, habia pedido la palabra en con-  
tra del capítulo 6.º del dictámen de la mayoría con objeto de contestar  
á todos los discursos de los Sres. Diputados que lo apoyan; pero como  
mi raciocinio se habia de fundar necesariamente en la defensa del dic-  
támen de la minoria que ya ha sido discutido y desechado, me veo en  
otro caso muy diferente en consecuencia de las observaciones del Go-  
bierno en la sesion de ayer, y de lo manifestado por algunos indivi-  
duos de la mayoría, pues de esto aparece que casi estamos conformes,  
y de las otras que el Ministerio accede á la enmienda del Sr. Saenz,  
y por lo tanto, y abreviar la discusion, retiro la palabra.

El Sr. SURRA Y RULL, Ministro de Hacienda: Yo he manifes-  
tado en el dia de ayer cierta deferencia al modo y forma en el sistema  
de administracion respecto á lo que propuso el Sr. Saenz; pero la en-  
mienda del Sr. Saenz será suya, enteramente suya, y de nadie mas; y  
de consiguiente la comision y las Cortes en su caso podran admitirla  
ó desecharla. El Gobierno no ha hecho otra cosa que manifestar lo que  
seria mas adecuado al servicio publico, y el Sr. Pita podrá hacerme la  
justicia de creer que este ha sido su sentir; porque si bien el Gobierno  
no rechazará ninguna de las minorias, sin embargo desea allanar to-  
dos los obstáculos para conseguir los medios de reforma que la mayo-  
ria ha presentado; y diré mas, que el Gobierno hace una reforma qui-  
zá cinco veces mayor que la minoria, por lo que se ve que su espíritu  
es reformador-económico, y que el espíritu del Gobierno no es el de  
excluir ninguno de los medios de reformas; pero entre el sistema de ad-  
ministracion en el ser y estado que está y las reformas que se deben  
entablar, me permitirá S. S. que le diga que no puede adoptar de  
pronto sin exámen ninguna medida.

El Gobierno no se opondrá ni dejará de admitir las reformas del  
modo que crea mas conveniente: lo digo esto porque el Gobierno no  
se ha comprometido á nada, ni ha hecho mas que someter los resulta-  
dos de sus trabajos y modo de opinar á la consideracion de las Cortes;  
pero en ningun modo la enmienda, como S. S. ha dicho.

El Sr. Pita Pizarro hizo una rectificacion.

El Sr. GIL (D. Pedro): He pedido la palabra en contra del capí-  
tulo 6.º para poder dar con mayor claridad mi voto, pues encuentro  
una confusion entre lo dicho por el Sr. Pita Pizarro, el Sr. Ministro  
de Hacienda y la enmienda del Sr. Alcalá Zamora; y yo quisiera  
que por la comision se nos aclarara en donde entra esta enmienda.

El Sr. LUJAN contestó á nombre de la comision que la opinion  
de esta era que se votase el capítulo tal como lo presenta.

El Sr. SANCHEZ DE LA FUENTE: Yo votaré el capítulo tal  
como está, pero voy á manifestar que aunque votaré todas las econo-  
mias posibles, de ninguna manera de modo que sean en mayor daño  
del país: por esta razon creo no debe admitirse la enmienda del señor  
Alcalá Zamora, pues por hacer una economia de 4 ó 60 rs. haríamos  
á los pueblos un perjuicio grandísimo.

El Sr. PROYET: Yo convendria en lo propuesto en la proposi-  
cion, si en efecto hubiera una buena distribucion en la administra-  
cion; pero esta son los restos de la antigua, y asi es que hay subdele-  
gaciones al lado de la capital y otras que están á 50 leguas. Si hu-  
biera una nueva distribucion yo aprobaria las subdelegaciones; pero  
no siendo mas que los restos de las antiguas, creo que está el Congreso  
en el caso de suprimirlas del todo ó hacer que se organice una nue-  
va distribucion económica de partidos.

El Sr. DIEZ: El Sr. Proyet al hablar de la proposicion del señor  
Alcalá Zamora, no ha hablado en contra de las subdelegaciones, sino  
de su division.

Los subdelegados no tienen mas que 20 rs. al año: son 25 ó 26 los  
que hay en el reino; los Sres. Diputados podran hacer el cálculo de  
lo que cuesta, y el perjuicio que se seguirá á los pueblos de tener que  
ir á los negocios contenciosos á la capital de la provincia: ¿les costará  
esto mas, ó menos?

Creo que les costará mas, y que á esta cantidad, de que tendrán  
que desprenderse, se añadirá que no tan pronto se sustanciarán en lo  
contencioso los asuntos de administracion; y por lo tanto hasta que se  
presente el sistema general económico administrativo deben permane-  
cer estas subdelegaciones, y por lo mismo no aprobaré la enmienda  
del Sr. Alcalá Zamora.

El Sr. Proyet hizo una rectificacion.

El Sr. ALCALA ZAMORA: Ya el Sr. Proyet que acaba de ha-  
blar me ha precedido en cuanto tenia que decir del asunto que se tra-  
ta. Dije ayer, y repito ahora, que son absolutamente inútiles esas sub-  
delegaciones por lo mal situadas que están. Cada una de esas subdele-  
gaciones cuesta á la masa de rentas 110 rs., y ademas son absoluta-  
mente inútiles en algunas provincias, porque las tienen la mayor parte  
de los pueblos á mayor distancia que la capital.

El Sr. ARIAS SEOANE rechazó la supresion de las subdelegacio-  
nes de partido, por creerlas indispensables segun el actual sistema tri-  
butario para la buena administracion de las rentas, y por ser insigni-  
ficante al ahorro que proporcionaba esta rebaja.

Se declara el punto suficientemente discutido.

Se puso á votacion la enmienda del Sr. Alcalá Zamora.

A petición de varios Sres. Diputados se acordó que la votacion  
fuera nominal, siendo aprobada por 58 votos contra 37 en la forma  
siguiente:

Señores que dijeron sí: Huelves, Otero, Velo, Gutierrez Ceballos,  
Alix, Sanchez Garrido, Mendez Vigo (D. F.), Zaldivar, Madrid Dávila,  
Lopez Garcia, Arias Uria, Stárico, Santibañez, Escorial, Burriel,  
Ameller, Sagasti, Villalonga, Garcia Uzal, Proyet, Lillo, Alvaro, Pardo,  
Peña, Lanza, Alcalá Zamora, Lacalle, Garcia (D. Mauricio), Moras,  
Villaralvo, Muñoz, Alonso Cordero, Galvez Cañero, Izardí, Fuente  
Andres, Pascual, Guillen, Cuenca, Bonet, Romero, Nocedal, Lopez  
Pinto, Suances, Fernandez (D. Juan Francisco), Gonzalez Alegre, Gar-  
cia Jove, Azcarate, Crespo, Perabeles, Pelachs, Garcia Suelto, Verdú,  
Rodriguez (D. Anselmo) Prim, Gonzalez Bravo, Osuna, Vidal, Señor  
Acuña.

Señores que dijeron no:  
Sanchez de la Fuente, Diez, Becerra, Quinto, Alvarez (D. Fran-  
cisco de Paula), Escalante, Iñigo, Lujan, Vicens, Iriarte, Alcon, Cla-  
vijo, Gil Sanz, Morate, Gil Muñoz, Sancho, Aldecoa, Serrano, Oloza-  
ga, Aillon, Temprado, Arias Seoane, Pita, Goyeneche, Mayora, Qui-  
rós, Belinchon (D. B.) Luzuriaga, Jover, Garrido, Leiva, Martinez  
Montaos, Tejeiro, Rodil, Osorio, Madoz, Bru.

Se leyó la enmienda del Sr. Saenz.  
Hechas algunas observaciones por el Sr. Ministro de Hacienda y  
el Sr. Lujan (que no pudimos oír), se suspendió su votacion, interin  
la comision la colocaba en su lugar correspondiente.

Se procedió á la votacion del capítulo 6.º  
Despues de varias observaciones que hizo al Congreso el Sr. Mi-  
nistro de Hacienda, y que por el movimiento que habia en el salon  
no pudimos percibir; se aprobaron los siguientes párrafos:

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Se pide por el Gobierno para to- do el año.....	500.135,462
Distribucion. En el material de la secretaria se baja en los seis me- ses últimos.....	45,000
Por la supresion de la seccion de Presupuestos en id.....	34,000
En el material de la direccion ge- neral del Tesoro, contaduria general de Distribucion, archi- vo y tesoreria en id.....	59,000
En el giro de caudales en id.....	750,000
En la junta de calificacion de em- pleados por supresion en id....	57,000
Recaudacion. Suprimida la direc- cion de Aduanas se baja en id....	283,900
Por la de Provinciales en id.....	500,000
Por la de Estancadas en id.....	212,000
En los porteros y demas de las direcciones en id.....	21,750

La comision por el órgano del Sr. Lujan retiró las siguientes par-  
tidas:

En la junta consultiva de Adua- nas que debe servirse por ce- santes en id.....	155,000
Suprimida la asesoria y agencia fiscal de las direcciones en id..	15,000

Se dejan las relativas á porteros de las intendencias hasta tratar en  
el presupuesto del ministerio de la Gobernacion de la supresion de las  
intendencias.

Se aprueban las siguientes:

En el archivo de las mismas en id.....	62,000
Por la supresion de la secretaria y porteros de las siete intenden- cias de segunda clase.....	45,750
Por los mismos en los 34 de ter- cera en id.....	170,000
Por la cuarta parte del material de todas las secretarias de las intendencias en las de primera clase en id.....	22,000
En las de segunda en id.....	16,625
En las de tercera en id.....	72,250
En el material de este artículo de la administracion provincial en idem.....	1.834,645
Se leyó la siguiente partida: En el resguardo terrestre en id..	6.000,000

Y fue aprobada en votacion nominal por 96 votos contra siete en  
la forma siguiente:

Señores que dijeron sí:  
Sanchez de la Fuente, Huelves, Diez, Becerra, Osorio, Gar-  
cia Uzal, Peraveles, Belinchon (D. B.), Quinto, Alvarez (D. F.), Ve-  
lo, Leiva, Pascual, Fisac, Nocedal, Iriarte, Alcon, Polo, Sanchez Gar-  
rido, Aillon, Madoz, Gil Sanz, Moratin, Madrid Dávila, Morate, Gil  
Muñoz, Arias Uria, Moras, Ovejero, Ruiz del Arbol, Vicens, Torren-  
te, Santibañez, Escorial, Pita, Burriel, Domenech, Clavijo, Ameller,

Trias, Pastor, Sagasti, Fortuna, Lillo, Alvaro, Pardo, Fernandez Cano, Lanza, Alix, Goyeneche, Mayora, Osuna, Puigdorffila, Villalonga, Vidal, Prima, Pelachs, Izardí, Alejo, Gutierrez Ceballos, Jover, Cantero, Lacalle, Trueta, Alcalá Zamora, Garcia (D. Mauricio), Muñoz, Baeza, Azcarate, Alonso Cordero, Galvez Cañero, Fuente Andres, Gonzalez Bravo, Laserna, Prado Alegre, Guillen, Quirós, Zaldívar, Romero, Monedero, Montañés, Suanes, Fernandez (D. Juan Francisco), Rodriguez (D. Anselmo), Mendez Vigo (D. Francisco), Gonzalez Alegre, Garcia Jove, Crespo, Villaralvo, Garcia Suelto, Verdú, Proyet, Muñoz Bueno, Peña, Sr, Acuña.

Señores que dijeron no:

Secades, Lujan, Guibert, Hompanera, Gil (D. Pedro), Mateu, Mendizabal.

En la votación ordinaria se aprobaron las siguientes:

En los gastos reproductivos de las rentas Provinciales en id. . . . . 280,567  
En la fábrica de tabacos de Sevilla. Por la supresion de dos oficiales en la superintendencia, cuatro en la intervencion y cuatro en el almacen en id. . . . . 25,500

Las partidas relativas á la direccion general de Amortizacion y Contabilidad que siguen, quedaron suspensas para discutir las despues. Se aprobaron las rebajas siguientes: la correspondiente al asesor de Amortizacion 40. Por el material en id. 450.

#### Administracion de secuestros.

Suprimida y pasa á la direccion y en id. 2810.

Por la supresion de los contadores que deben pasar á las provincias 5070.

Respecto á esto se hizo la excepcion de 12 contadurías que deben quedar, y así se aprobó.

En los gastos reproductivos en id. 5000.

#### Loterías.

Se aprobó esta parte tal como la comision la propuso, esto es, una rebaja de 5.9750.

#### Cruzada.

Tambien se aprobó el propuesto por la comision, cuya rebaja total es de 1560.

#### Espolios y obra pia de Jerusalem.

Se aprobó la rebaja presentada, que es de 12.511,552.

Se suspendió la discusion para que juraran dos Sres. Diputados, como en efecto lo hicieron.

Se leyó la adición del Sr. Gonzalez Bravo al art. 2º, cap. 5º, relativa á la supresion del tribunal de las órdenes, por cuya supresion resultaba una rebaja de 458,200 rs.

Ayudada ligeramente por su autor, y manifestado por la comision que no la admitia, la enmienda quedó tomada en consideracion por el Congreso en votacion nominal por 71 votos contra 57; habiendo antes expuesto el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que no debia hacerse esta supresion por la ley de Presupuestos, pues existiendo este tribunal especial por una ley de las Cortes se necesitaba derogarla en otros términos. Que el Gobierno está en hacer la reforma de esta supresion, pero que solo pide tiempo para proponerla, pues es necesario atender ya al carácter de la autoridad ó jurisdiccion de este tribunal, ya al estado en que generalmente se encuentra hoy el clero; y que tanto estaba de acuerdo en hacer esta reforma, cuanto que habia convenido con la comision en que se pusiera en el presupuesto una nota manifestando al Gobierno que la conveniencia pública exigia que el en presupuesto de 842 no figurase el tribunal especial de las órdenes, y concluyó asegurando que efectivamente en el presupuesto de 842 no figuraria el tribunal especial de las órdenes.

El Sr. TEMPRADO, á nombre de la mayoría de la comision, manifestó que por un olvido no se habia puesto la nota á que habia aludido el Sr. Ministro; pero que desde luego se entendiese así.

Votaron en favor de la enmienda los Señores:

Sanchez de la Fuente, Diez, Otero, Uzal, Collantes (D. Antonio), Monedero, Iriarte, Polo, Sanchez Garrido, Cabello, Ovejero, Moras, Lacalle, Santibañez, Pita, Domenech, Benedicto, Pastor, Morate, Madrid Dávila, Muñoz Bueno, Fortuna, Alvaro, Pardo, Fernandez Cano, Peña, Lanza, Lillo, Sagasti, Villalonga, Puigdorffila, Prim, Pelachs, Gutierrez Ceballos, Alejo, Jover, Carrasco, Garcia Suelto, Lopez, Sanchez Silva, Velo, Prado Alegre, Villaralvo, Burriel, Alonso Cordero, Cantero, Izardí, Galvez Cañero, Fuente Andres, Almonacid, Gonzalez Bravo, Sendra, Gonzalez, Quirós, Romero, Necedal, Muñoz, Garcia (D. Sebastian), Garcia (D. Mauricio), Martinez Montros, Fernandez (D. Juan Francisco), Rodriguez (D. Anselmo), Proyet, Arias Uria, Cuenca, Mendez Vigo (D. Francisco), Gonzalez Alegre, Garcia Jove, Alcalá Zamora, Suanes, Huelves, Sr. Acuña, Vicepresidente.

Y en contra los Señores: Alonso (D. J.), Alonso (D. B.), Osorio, Madoz, Trias, Varona, Escalante, Posada, Garrido, Silva, Alix, Sancho, Quinto, Secades, Pascual, Gamboa, Lujan, Iñigo, Temprado, Fernandez Rios, Alcon, Osuna, Gil Muñoz, Serrano, Olózaga, Baeza, Mendizabal, Torrente, Sarricó, Gil (D. Pedro), Arias Seoane, Moratin, Escorial, Goyeneche, Fisac, La Serna.

Entró á jurar y tomó asiento un Sr. Diputado.

El Sr. Vicepresidente ACUÑA: Teniendo el Congreso acordado reunirse en secciones despues de la sesion, tendrá esto lugar ahora. Mañana, segun la comunicacion del Gobierno, se reunirán las Cortes para el nombramiento de tutor, y habiendo que hacer algunos preparativos, esta noche no habrá sesion. Para pasado mañana se señala la discusion pendiente, la de vinculaciones y culto clero.

Levántase la sesion. Eran las dos y media.

## MADRID 9 DE JULIO.

Se ha leído hoy en el Senado una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, trasladando el decreto del Sr. Regente del Reino, por el cual se ha servido señalar la hora de las doce de mañana para la reunión en el palacio del Senado de los dos cuerpos colegisladores, con el objeto de que declaren si está ó no vacante la tutela de S. M. la Reina y de su augusta Hermana, y en el primer caso procedan desde luego al nombramiento de tutor.

Se suspendió hasta que se hallase presente el Señor Ministro de la Gobernacion la discusion del dictamen de la mayoría de la comision y voto particular del Sr. Campuzano sobre el proyecto de ley relativo al canal de Guadarrama.

En seguida leyó desde la tribuna el Sr. Ministro de Estado un proyecto de ley para que se autorice al Gobierno á fin de que ceda á la Gran Bretaña las islas de Fernando Pó y de Annobon por la suma de 600 libras esterlinas, y con arreglo á un convenio especial que se firmará por los plenipotenciarios nombrados por S. M. Católica y S. M. Británica, dando

cuenta de él á las Cortes despues de ratificado. Pasó á las secciones, y estas en el momento nombraron los individuos de la comision que debe informar acerca de dicho proyecto.

Terminada la discusion del capítulo 3º del dictamen de la comision de Presupuestos, relativo al ministerio de Hacienda, se ha procedido hoy á votar por el Congreso las diferentes rebajas propuestas á su deliberacion.

Mas antes que así se hiciese ha tenido lugar el debate sobre la enmienda del Sr. Alcalá Zamora, en virtud de la cual se suprimen todos los subdelegados de rentas de partido. La votacion nominal que con este motivo se ha celebrado ha producido 53 votos contra 57 con lo cual ha quedado acordada aquella supresion.

En las diferentes votaciones de las rebajas propuestas por la comision, solo se ha reclamado que fuese nominal la relativa al resguardo terrestre que importaba la suma de 12 millones anuales, ó lo que es lo mismo, seis por lo que resta del año presente; el Congreso ha aprobado esta rebaja por 96 votos contra 7.

Las partidas que decian relacion con la supresion de las direcciones generales de Hacienda, han sido suspendidas con el objeto de redactar de diversa manera el pensamiento propuesto por el Sr. Saenz sobre este punto, y aceptado por la comision y por el Congreso, no en la forma, sino en el resultado á que conduce respecto á economizar la mitad de lo que en el día cuestan.

Tambien se ha retirado, como rebaja incluida únicamente por efecto de una equivocacion, la partida en que se trataba de la asesoria y agencia fiscal de las direcciones.

Como en el presupuesto del ministerio de la Gobernacion se rebajan las partidas señaladas á las gefaturas políticas de segunda y tercera clase, ha habido necesidad de suspender la votacion de iguales reducciones que se proponian en las intendencias, como que á haber decidido unas y otras á la vez, se acababa en un punto con el Gobierno y la administracion de casi todas las provincias de España.

La indicacion que el Gobierno habia hecho en sesiones anteriores respecto á la necesidad absoluta de conservar algunas contadurías de Amortizacion, ha sido estimada por fin en la sesion de hoy, acordándose que pudiera conservar el Estado doce contadurías de este ramo en los puntos donde mas convenientes se estimaren.

Salvas estas alteraciones, todas las demas reducciones han sido aprobadas, no sin que sobre muchas de ellas hiciese graves observaciones y advertencias el Sr. Ministro de Hacienda, al tiempo de ponerlas la mesa á votacion.

Con esto se ha entrado á examinar la enmienda propuesta por el Sr. Gonzalez Bravo al presupuesto de Gracia y Justicia sobre la supresion del tribunal especial de órdenes, que habia quedado pendiente cuando se deliberó acerca de aquel ministerio.

La discusion ha sido detenida y grave; el Ministro del ramo ha hecho todos los esfuerzos que su deber y su ilustracion le ponian en el caso de realizar, no para sostener aquella supresion, sino para separarla de la ley de presupuestos y dar lugar á que se venciesen los obstáculos que esta medida repentina no puede menos de ofrecer.

El Sr. Temprado por lo demas ha demostrado hasta la evidencia que la economía que se proporciona con semejante supresion en los presupuestos de este año por el tiempo que resta, apenas llegaria á 300 rs. contadas las cesantías de los individuos de aquel tribunal.

Aparte esta interesante observacion, 400 pueblos españoles sujetos á la jurisdiccion eclesiástica del tribunal, no pueden ser aplicados fácilmente y de pronto á otra autoridad; los prelados por otra parte pueden resistir mas ó menos fundadamente la incorporacion en sus mitras de estas jurisdicciones excepcionales. Por manera que el bien que se procuraba era menguado y pobre; los conflictos que podian levantarse, graves y de trascendencia.

La cuestion por lo tanto no versaba sobre la institucion en sí misma; todos convinieron en que no figurase esta partida en los próximos presupuestos para 1842, y aun se tenia acordado así por la comision y por el Gobierno, y en estos términos y con estas condiciones se proponia la votacion del tribunal de órdenes por el resto del año.

El Congreso sin embargo lo ha estimado de distinta manera en su sabiduría, y ha acordado la eliminacion del crédito solicitado para el tribunal, por 71 votos contra 57.

El Gobierno ha convocado para mañana á las doce en el palacio del Senado á entrambos cuerpos colegisladores, con el fin de que resuelvan si se halla ó no vacante la tutela de S. M. y A., y para que en caso de afirmativa procedan al nombramiento de tutor.

#### Caja nacional de Amortizacion.

Hallándose dispuestos para su entrega los títulos del 3 por 100 equivalentes á los documentos presentados desde el 16 al 31 de Marzo, ambos inclusive, podrán los interesados acu-

dir á recogerlos desde el día 12 del corriente mes y horas de nueve á doce de la mañana en esta forma: los procedentes de cupones del 4 por 100 los lunes y martes; los del 5 por 100 los miércoles y jueves; y los respectivos á los demas documentos, excepto los recibos de intereses no satisfechos, los viernes y sábados.

Al propio tiempo la direccion reitera á los interesados, que el pago de los intereses de esta nueva renta sigue abierto en la tesorería de esta caja nacional, excepto los sábados, como dias de arqueo, y los dias festivos; y que los cupones serán satisfechos con presencia de estos y de las facturas clasificadas por series que contengan la numeracion de aquellos de menor á mayor.

#### Cinco Gremios mayores de Madrid.

La junta general de acreedores y accionistas, que se reunió el 21 de Junio último, celebrará su segunda sesion el día 21 del corriente á las diez de la mañana en el salon de la casa matriz.

Los Sres. vocales de dicha junta y los demas que gusten legitimar su representacion, segun las reglas establecidas en la convocatoria de la junta administrativa y liquidadora de los cinco Gremios, se servirán concurrir á dicha sesion con la puntualidad que les sea posible.

El dictamen de la comision revisora de la memoria y balance presentados por la junta liquidadora, estará impreso y á disposicion de los que tengan derecho á concurrir á la junta general en los dias 19, 20 y sucesivos, en la secretaria que está á cargo del que suscribe. Madrid 9 de Julio de 1841.—Manuel Diaz Moreno de Vivar.

**Calificacion.** Verificada la votacion con todas las formalidades de costumbre resultó absuelto el editor del *Cangrejo* por siete votos contra cinco. Madrid 6 de Julio de 1841.—José de Chavez.—Francisco Laguna.—Francisco de la Gama.—Antolin de Udaeta.—El marques de Casa-Irujo.—Benito Sainz Esquerro.—Mariano Barrio.—Nicolas de Alfaro.—Joaquin Alcalde.—Pedro Kramer.—Juan Manuel Gonzalez Acevedo.—Francisco de Oteyza.

**Sentencia.** En la villa de Madrid á 6 de Julio de 1841, el Sr. D. Antonio Viadera, magistrado honorario y juez de primera instancia en esta corte, por ante mí el escribano dijo: habiéndose seguido este juicio por todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los juces de hecho con la cláusula de absuelto los artículos impresos en el periódico titulado *El Cangrejo*, núm. 58, correspondiente al día 8 de Junio último; el primero bajo el epigrafe "el Conde de Clonard", que principia: "Cuando en la sesion del Congreso", y concluye: "Agotados los metales", y el segundo es una décima que empieza: "Esto marcha", y acaba, "azote extranjero": denunciados como subversivos en primer grado por el promotor fiscal del juzgado de ordo el licenciado D. Segundo Boada y Alonso en 10 del mismo mes, la ley absuelve á D. Antonio Armayor y Garcia, editor responsable; y en su consecuencia mando que se lleve á ejecucion, poniéndosele inmediatamente en libertad, sin que la formacion de esta causa le pare perjuicio en su buena fama y reputacion. Y por esta su sentencia así lo mandó y firma S. S. de que doy fe.—Antonio Viadera.—Lucio Maria Tapia.

Corresponde á la letra con su original que obran en la causa formada por la denuncia de que se hace mérito en la anterior sentencia y está por ahora en mi poder de que doy fe, á que me remito: Y para que conste é insertar en la *Gaceta* de esta capital en cumplimiento de lo mandado por S. S. en auto de hoy pongo el presente que signo y firmo en Madrid á 7 de Julio de 1841.—Lucio Maria Tapia.

#### BOLSA DE MADRID.

##### Cotizacion del dia 9 á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 25 trece dieciseisavos y 25 $\frac{2}{3}$  con cupones al contado: 26 un dieziseisavo,  $\frac{1}{2}$ , 26 cinco dieziseisavos, 25 $\frac{2}{3}$  y 26 $\frac{2}{3}$  á v. f. ó vol. ó 26 $\frac{2}{3}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$  y 26 $\frac{2}{3}$  á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{2}{3}$  por 100 con cupones.  
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 22 $\frac{1}{2}$  á 60 d. f. ó vol. con cupones.  
Cupones llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 6 trece sesentaicuatrosavos á 60 d. f. ó vol.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

##### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37 $\frac{1}{2}$  din. | Coruña, 1 d.  
Paris, 15-19. | Granada,  $\frac{1}{2}$  id.  
 | Málaga, par.  
 | Santander,  $\frac{1}{2}$  b.  
Alicante,  $\frac{1}{2}$  b. | Santiago, 1 pap. d.  
Barcelona, á ps. fs.,  $\frac{1}{2}$  id. | Sevilla,  $\frac{2}{3}$  b.  
Bilbao,  $\frac{2}{3}$  id. | Valencia,  $\frac{1}{2}$  id.  
Cádiz,  $\frac{1}{2}$  pap. b. | Zaragoza,  $\frac{1}{2}$  d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

#### BIBLIOGRAFIA.

**MATILDE** ó las Cruzadas, edicion de lujo con 300 grabados por una sociedad de artistas españoles. Entrega segunda.  
Con esta entrega que contiene nueve grandes grabados

recibirán los Sres. suscritores una hermosa lámina suelta, sin embargo de no haberla ofrecido en el prospecto: asimismo deseando los editores demostrar su agradecimiento á los muchos suscritores que desde un principio les han favorecido, ofrecen dar con la tercera entrega una elegante portada primorosamente grabada.

Continúa abierta la suscripción á 3 rs. la entrega en las librerías de Monnier, carrera de San Gerónimo; Castillo Brun, calle de Carretas; Poupart, calle del Arenal; Denné-Hidalgo, en la de la Montera; Gabinete literario, calle del Príncipe; Villa, plazuela de Santo Domingo; y Viuda de Paz, frente á las Covachuelas.

**CARTAS** á Emilia sobre la mitología por Mr. Demoustier, traducidas al castellano en prosa y verso segun el original, y divididas en seis partes que cada una forma un volumen en 16<sup>ta</sup> marquilla.

Es tan conocido de todos los amantes de la literatura el mérito de esta obra dentro y fuera del reino, que su misma celebridad hace su elogio, y dispensa de recomendarla á los inteligentes y á las personas del bello sexo, que hallarán en su lectura una instrucción útil y aun necesaria, y un entretenimiento muy grato y recreativo.

Véndese en Madrid en las librerías de Cuesta, Sanchez y Matute; y en la imprenta de Burgos. Hay ejemplares finos para quienes los quieran.

**BIBLIOTECA** de Tocar: colecciones de novelas escogidas. El 1<sup>o</sup> de Julio se repartió á los señores suscritores la 7<sup>a</sup> entrega de dicha publicación, que comprende el segundo tomo de *El ciego de nacimiento*. Van publicadas siete entregas que comprenden lo siguiente:

Primera, segunda, tercera y cuarta: tomo de la novela titulada *Hector Fieramosca, ó el Desafío de Barletta*.

Quinta y sexta: primero y segundo tomo de la titulada *Un Pretendiente*.

Séptima: segundo tomo de la titulada *El ciego de nacimiento*.

Se hallan de venta en Madrid á 5 rs. en la librería de la viuda de Paz, y en las provincias á 6 rs. en las principales librerías.

Se suscribe en Madrid á 3 rs. y en las provincias á 4 cada tomito.

**LOS** marinos displicentes. Correspondencia crítica epistolar. Publicanla los redactores de la España marítima D. Jorge P. Lasso de la Vega y D. Manuel Posse. Carta primera.

#### Sumario.

Causa y objeto de estas cartas.—Se bosquejan algunos caracteres.—El español castizo y el anglo-mano.—El colegio establecido en Sevilla para la enseñanza de guardias marinas, segun el decreto de 28 de Febrero de este año, no puede producir guardias marinas.—Vindicacion de la marina del Estado, injustamente acusada de ignorancia en este decreto.—Defensa de las glorias marítimas de España y de su marina, contra injustas y ruines acusaciones de algunos escritores extranjeros.

El objeto de estas cartas es llamar la atención sobre el estado en que se encuentra la marina nacional, y proponer para su restauracion medios eficaces, que aunque lentos en su accion, nos conduzcan á grandes y positivos resultados.

Suponiendo que en el estado á que se ha llegado la marina (asi de guerra como mercante), toda la accion para darle vida ha de proceder forzosamente del Gobierno, será objeto esencial de estas cartas demostrar cuáles son estos medios de accion y su eficacia, tomando en cuenta la insuficiencia de otros empleados hasta aqui, las lecciones de la experiencia, la opinion de marinos respetables y el ejemplo de otras naciones marítimas; considerándolos unos como directos y existentes á los ojos de un gobierno ilustrado entre los recursos naturales de que puede disponer nuestra nacion, y otros indirectos encaminados á hacer renacer en ella el gusto, la afición á las cosas y hechos marítimos, que fue el origen de nuestra pasada grandeza.

La presente carta tiene por objeto, además de preparar el ánimo de los lectores para el examen de unas cuestiones de tan alto interes para nuestro porvenir, defender la marina del Estado contra acusaciones no merecidas que se le hacen por los propios, y contra otras injustas y ruines propaladas por algunos escritores extranjeros en obras que circulan con grande boga en el dia.

Se vende en la librería de Boix, calle de Carretas, número 8, á 3½ rs., donde tambien se admiten suscripciones.

**EXAMEN** económico-histórico-crítico de la hacienda y deuda del Estado, proyecto de su reforma general y del Banco, equilibrando las rentas y los gastos, restableciendo el crédito, y fomentando la prosperidad nacional. Un tomo en 4<sup>o</sup> de 500 páginas. Por D. Pio Pita Pizarro.

Lecciones generales de comercio, seguidas de una nocion ó rápida ojeada sobre la historia universal del mismo. Un tomo en 4<sup>o</sup> por el mismo Sr. Pita.

Ambas obras se hallarán en Madrid en la librería de Cuesta.

A los que las lleven juntas se les darán gratis las dos Memorias del mismo autor, una del *Crédito y los empréstitos públicos*, traduccion extractada de la obra sobre la *Magia del Crédito*, escrita en italiano por el Sr. José de Welz; y la otra no menos importante sobre la *Libertad de comercio y puerto franco de Cádiz*; y asimismo el folleto *Ojeada sobre la guerra civil*, sus causas, progresos y terminacion. Por un español.

**MANUAL** de medicina operatoria fundado en la anatomía normal y patológica, escrito en frances por J. F. Malmgams, y traducido al castellano por D. Cayetano Balseiro,

profesor de medicina: segunda edicion. Esta nueva edicion traducida con el mayor cuidado y exactitud, se ha enriquecido con 11 láminas grabadas en cobre y copiadas del excelente atlas de la segunda edicion francesa de la medicina operatoria de Velpeau, y del tratado completo de la anatomía del hombre y de la medicina operatoria: por el Dr. Bourgeri.

Consta de dos tomos en 8<sup>o</sup> de mas de 500 páginas cada uno, y se halla de venta en la librería de la Sra. Viuda de Calleja é hijos, á 28 rs. en rústica y 52 en pasta.

**JUANITO**, obra elemental de educacion en dos tomos premiada por la sociedad florentina con la brillante calificación de *Libro el mas hermoso de lectura moral*, adoptada para todas las escuelas de Italia, y traducida en varios idiomas.

Apenas fue publicada esta obra en la Habana la adoptaron los establecimientos de educacion, y trasportada á la Península una parte de la numerosa edicion que se hizo de ella, ha tenido la buena acogida que debia esperarse en varios colegios normales y en otros establecimientos destinados á la pública enseñanza, en los que con auencia y aprobacion de las juntas respectivas de instruccion primaria, se ha designado como texto de lectura. Con la idea de que se generalice esta obra tan útil á la juventud, poniéndola al alcance aun de los alumnos de cortas facultades, se ha hecho en ella una considerable rebaja, habiendo quedado desde este dia fijado su precio en 12 rs. cada ejemplar rústica.

Los directores de establecimientos de educacion que quieran proveerse de ella podrán acudir á D. Antonio Mateis, calle de Carretas, núm. 14.

**COLECCION** de todos los tratados completos de jurisprudencia, legislacion y administracion española, escritos segun los principios y espíritu de la Constitucion de la monarquía y leyes vigentes, por un método razonado y comparativo de materias distribuidas en una forma analítica enteramente nueva y en estilo acomodado á todas las capacidades.

Obra posterior á las publicadas por los Sres. Tapia, Carramolino, Zúñiga, Escribche, La Rua y otros: por D. Fermín Verlanga Huerta, del ilustre colegio de abogados de esta corte.

La entrega segunda de tercer tratado que anunciamos de esta coleccion, que comprende el *Procedimiento en negocios civiles de mayor cuantía* con los formularios mas minuciosos para todas las instancias, incidentes y recursos, se halla de venta á 12 rs. en rústica en Madrid librería de Ries, editor, calle de Carretas, núm. 55, frente á la Imprenta Nacional, y 15 en los puntos que abajo se citan.

Con esta segunda entrega completamos el tomo 1<sup>o</sup> de dicho tratado, que consta de 46 pliegos de buena impresion, y se halla á 24 rs. en rústica en Madrid.

De esta coleccion van además publicados hasta el dia los tratados siguientes.

1<sup>o</sup> Curso de lógica judicial, un tomo en 8<sup>o</sup> de bella impresion, 12 rs. en pasta.

2<sup>o</sup> Jurisprudencia popular, ó tratado de los negocios de menor cuantía: segunda edicion aumentada con el tratado sobre el juicio del jurado de España. Un tomo en 8<sup>o</sup>, 12 rs. en pasta.

Los demas tratados completos de que se compondrá esta coleccion, y que se citan al final del prospecto que se da gratis, se irán publicando sucesivamente.

Puntos donde se halla venal.—Alicante, librería de Ibarra. Burgos, en la de Villanueva. Barcelona, en la de Sierra. Oviedo, en la de García Longoria. Toledo, viuda de Soria. Valencia, en la de Navarro. Valladolid, en la de Pastor. Vitoria, en la de Ormilugue; y en otros puntos principales del reino, al precio que en ellos se establezca. En los mismos se da gratis el prospecto.

**ALBUM** pintoresco universal. Obra popular y periódica, enriquecida con numerosas y primorosísimas láminas gravadas en boj, é intercaladas en el texto.

Esta obra interesantísima es útil á todas las clases y á todas las facultades, y nada excluye de cuanto puede instruir ó deleitar.

No reconoce rival en España tocante al género de las láminas, en que abundará excesivamente y mas que ninguna de cuantas obras semejantes se hayan publicado.

El Album pintoresco universal puede mirarse como una coleccion de los mejores artículos de los célebres *Magasin pittoresque*, *Musée des familles*, *Magasin universel* &c. que con tanto aplauso de toda Europa se publican en Paris; y entre ellos no faltarán algunos originales españoles debidos á las notabilidades literarias que mas honran la nacion, y cuya cooperacion el editor se ha procurado.

Se publicará por cuadernos en folio de 24 páginas á dos columnas, adornadas con numerosas láminas, iguales en todo al pliego muestra que se reparte junto con el prospecto.

Saldrá á luz un cuaderno cada 15 dias, reservándose el editor la facultad de darlo despues cada semana, si asi lo exigiesen las circunstancias.

Cada cuaderno vale 4 rs. en Barcelona y 5 en el resto de España, y se remitirán por el correo francos de porte.

Los que gusten suscribirse, en el acto de verificarlo adelantarán el precio del primer cuaderno, y se servirán dejar nota de su habitacion.

En Barcelona se suscribe en la librería del editor Don Francisco Oliva, calle de la Platería, núm. 8, y en Madrid en las de Cuesta, Boix, Razola y Europea.

**MANUAL** de Hacienda.—Entrega 5<sup>a</sup>.—Continúa abierta la suscripción á esta útil obra en las librerías de Sojo y Brun, y en las capitales de provincia y partidos administrativos, á 4 rs. cada entrega de cinco pliegos, franco de porte.

#### Publicaciones nuevas.

Historia de las comunidades de Castilla, obra interesante

por ser tan poco conocida en la historia de nuestro pais, 10 reales.

Isla, historia del famoso Fr. Gerundio, obra interesante y que le ha hecho célebre á su autor. Tres tomos, 50 rs. y pasta 40.

Historia universal del conde Segur, traducida por Lista. Treinta y un tomos con el resúmen 440 rs., y en pasta 520.

Thiers; su gran obra de la historia de la revolucion francesa, aumentada con la del consulado y del imperio; edicion elegante á dos columnas con viñetas y retratos. Seis tomos 120 reales, y en pasta 150.

La moral universal ó los deberes del hombre fundados en su naturaleza, obra de un mérito extraordinario aumentada con el código de la naturaleza, por el célebre Mirabeau. Tres tomos á dos columnas en 4<sup>o</sup> 27 rs. y en pasta 32.

Victor Hugo, historia de los Estuardos, novela de lo mejor de este célebre escritor. Tres tomos con viñetas finas, 20.

Anquetil, historia de América, última edicion con la descripción de los diferentes estados ó repúblicas en que está dividida, sus fuerzas, riquezas, industria, poblacion etc., 12.

Berjier, gran diccionario enciclopédico de teología, aumentado con la jurisprudencia canónica. Once tomos con los últimos apéndices, 500.

Modo de racionar las tropas con la deducion de pesos y monedas, tanto para infantería como para caballería, 4 rs.

#### Suscripciones.

Los Sres. suscritores á la historia de España pasarán á recoger el tomo noveno. Continúa abierta la suscripción á 8 reales tomo que comprende ocho entregas; el tomo 10 se repartirá el 15 de Julio, y los suscritos á la obra del Guizot; historia de la revolucion de Inglaterra, aumentada hasta el presente, pasarán á recoger el tomo primero á últimos del presente mes de Julio. Continúa abierta la suscripción calle de Atocha, núm. 65, donde se reparte el prospecto gratis.

**QUEVEDO**, ilustrado con 200 grabados. Los Sres. suscritores á dicha obra se les avisa que la entrega 18 se ha publicado el dia 20 de Junio, continuando abierta la suscripción en esta corte en las librerías de Deuné, Brun Castillo, Villa, gabinete de Fr. Gerundio, y en esta redaccion, travesía de Trujillos, núm. 1, piso segundo.

NOTA. Se está haciendo una segunda edicion de todos los números de esta obra que van publicados hasta el dia; y para hacer una baja en su precio compatible con los intereses de la empresa, se advierte que todo el que quiera suscribirse por diez ejemplares, bien sea ó no suscriptor ó correspondal de esta obra, se le hará una rebaja de 25 por 100; si fuese para 15 se le dará un ejemplar gratis; si 25 dos ejemplares, y asi sucesivamente, para cuyos contratos se dirigirán á esta redaccion, y los de las provincias enviarán las cartas francas de porte.

Piezas publicadas: las novelas siguientes:

Sueño de las Calaveras.

Alguacil alguacilado.

Zaburdas de Pluton.

Mundo por de dentro.

Visita de los Chistes, pieza inedita.

Visita de Quevedo en los infiernos, en verso.

Cartas del caballero de la Tenaza, romances.

Testamento de D. Quijote de la Mancha.

Cartel que puso una moza contra resistencias del día.

Otra pieza inedita en verso que dará fin al primer tomo, con las notas interesantes de este tomo.

Se darán á los suscritores los retratos del duque de Ostuna y del conde de Lemos, y las portadas de las Zaburdas de Pluton, por D. L. Alenza; Mundo por de dentro, por D. J. Elvo; visita de los chistes, por D. A. Esquivel, y caballero de la Tenaza, por D. J. M. Velasco, y grabados por D. Vicente Castelló.

El segundo tomo será la vida del gran Tacaño, una de las mejores obras que escribió nuestro héroe: irá ricamente adornada de retratos, trajes y vistas de España, las que ha adquirido la empresa con la mayor propiedad no omitiendo gasto alguno.

#### TEATROS.

**PRÍNCIPE.** A las ocho y media de la noche.

1<sup>o</sup> Sinfonía.

2<sup>o</sup> Se pondrá en escena el drama nuevo en tres actos, arreglado á nuestro teatro, titulado

#### UN CAJERO.

3<sup>o</sup> Intermedio de baile nacional por los niños Doña Manuela Hermosa y D. José Rico.

4<sup>o</sup> El muy divertido juguete cómico en un acto, que hace muchos años no se representa, cuyo título es

#### UNA NOCHE DE NOVIO,

en el que desempeñará el principal papel el actor D. Mariano Fernandez.

La empresa ha creído que esta piecicilla puede con alguna ventaja suplir á un sainete para fin de fiesta, y con esas solas pretensiones la vuelve á poner en escena.

5<sup>o</sup> Terminará el espectáculo con boleras á ocho.

**CRUZ.** A las ocho y media de la noche.

La comedia en cuatro actos titulada

#### CONTIGO PAN Y CEBOLLA.

Baile nacional; y el sainete titulado

#### LA LOCURA FINGIDA.

Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él, que la secretaría del ramo forma en virtud de lo mandado en la Real Orden de 17 de Junio del año de 1858.

Fechas.	Denunciador ó registrador y vecindad.	Nombre de la mina.	Clase de mineral.	Paraje y término.	Linderos.	Ultimo poseedor.	Fecha de las demarcadas.
12 Febrero.	D. Antonio Lopez Diaz, de Velezrubio.	El Decano.	Plomizo.	Tierras de D. Francisco Caro, término de Velez.	Pedro Sanchez y el Brazal.	Se ignora.	
Id.	D. Francisco Ruzafa, de id.	El Averno.	Cobrizo.	Cerro de las Animas, término id.	Id.	Id.	
Id.	D. Francisco Rubio Falces, de id.	El Abogado.	Id.	Cerro de los Lopez, término id.	D. Fernando Girao Carrasco.	Id.	
Id.	D. Fernando Girao, de id.	Los Gemelos.	Id.	Cerro del Castillon, término id.	D. Mariano Cuesta y D. Juan Segovia.	Id.	
Id.	D. Antonio Arteseros, de Murcia.	Casualidad.	Plomizo.	Peña Apartada, término de Tontana.	Tierras de D. Francisco Rosa.	D. Ginés Cano Botella.	
Id.	D. Manuel Martinez, de Granada.	S. German.	Id.	Los Cocones, término de Cuevas.	Franco.	Se ignora.	
Id.	D. Antonio Carbonero, de Huescar.	La Victoria.	Id.	Calar del Cerrin, término de Puebla de D. Fadrique.	Id.	Id.	
2	D. Nicolas Faure, de Lorca.	La Encantada.	Id.	Humbreras de Carretero, término de Lorca.	Id.	Id.	
Id.	D. Antonio María Rolandí, de Cartagena.	Matilde.	Id.	Cabezo de Bollon, término de Cartagena.	Tierras de D. Antonio Mir.	D. José Royo.	
3	D. José Rizo, de Aguilas.	Aparicion.	Id.	Cabezo del Colloque, término de Pulpi.	Franco.	Se ignora.	
Id.	D. Pedro Gris, de id.	La Fortuna.	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	
2	D. Nicolas Faure, Lorca.	Cándida.	Id.	Humbreras de Carretero, término de Lorca.	Id.	Id.	
Id.	El mismo.	Tivoli.	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	
3	D. Juan Julian Oliva, de Mazarron.	La Querubina.	Id.	Cocon del Negro, término de Mazarron.	Id.	Id.	
Id.	D. Pedro Fernandez Heredia, de idem.	La Emperatriz.	Id.	Cabezo de la Majada blanca, término id.	Id.	Id.	
4	D. Eduardo Valdivieso, de Cartagena.	La Felicidad.	Id.	Cabezo de las Pedreras, término de Cartagena.	Id.	Id.	
Id.	D. Esteban Llopis, de id.	La Patria.	Id.	Collado de las Majadas, término idem.	Id.	Id.	
Id.	Alfonso Lopez, de Lorca.	Señor de la Misericordia.	Id.	Garrobillo de Cope, término de Aguilas.	Id.	Id.	
5	Pedro Martinez Aledo, de Tot.	Emperatriz.	Id.	Serrática, término de Lorca.	Id.	Id.	
Id.	Juan Ferrando, de id.	Esperanza.	Id.	Tineza, término id.	Id.	Id.	
Id.	D. Andres del Balzo, de Cartagena.	La Luna.	Id.	Cabezo de la Escucha, término de Cartagena.	Franco.	Id.	
Id.	D. Gines Seldran, de Palma.	La Pastora.	Id.	Cabezo del Talayon, término id.	Id.	Id.	
Id.	El mismo.	Trinidad.	Id.	Id. Id.	Mina del Balzo.	Id.	
Id.	D. Andres del Balzo, de Cartagena.	El Sol.	Id.	Cabezo de la Escucha, término id.	Franco.	Id.	
Id.	D. Antonio Rostan, de Aguilas.	Virgen de la Caridad.	Id.	Cabezo del Talayon, término id.	Id.	Id.	
Id.	D. Martin Rueda, de Mondragon.	El Observador.	Id.	Cabecicos negros, término de Mazarron.	Id.	Pedro Mendez.	
Id.	D. José García Quiñonero, de Cartagena.	Pozo de Humo.	Id.	Cabezo de Sancti Spiritus, término de Mazarron.	Id.	Se ignora.	
Id.	El mismo.	Once mil Virgenes.	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	
Id.	Pedro Romero, de id.	El que mas puede.	Id.	Rambla de los Lobos, término id.	Id.	Id.	
Id.	D. Pedro Roca Sains, de id.	Artemisa.	Id.	Porman, término de Cartagena.	Id.	Id.	
Id.	D. Damian de Based, de id.	El Piño.	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	
Id.	Antonio Sanchez, de Adra.	El Descuido.	Id.	Cabezo de Herreros, término de Cuevas.	Id. y San Gabriel.	Id.	
Id.	D. Francisco Vazquez, de Cartagena.	El Cartagena.	Id.	Barranco Mendoza, término de Cartagena.	Cabezo de las Barreras y lomo Estepar.	Id.	
6	José Vazquez, de id.	Sta. Lucia.	Id.	Sancti Spiritus, término id.	Franco.	Id.	
Id.	D. Pedro Gris, de Aguilas.	Aurora.	Id.	Perules, término de Mazarron.	Id.	Id.	
Id.	D. Julian Ocio, de Cartagena.	Estrella.	Id.	Garbanzal, término de Cartagena.	Id.	Id.	
7	D. Rafael D'Acarrate, de Cuevas.	Eucuentro.	Id.	Barranco Pinalbo, término de Cuevas.	El Carucen, Raja y franco.	Id.	
Id.	Alfonso de Meca, de Mazarron.	Precaucion.	Id.	Cabezo Montaful, término de Lorca.	Franco.	D. Felipe Pelayo.	
Id.	Diego Garía Paredes, de Aguilas.	La Templanza.	Id.	Cabezo del Cuco, término id.	Id.	Se ignora.	
Id.	José García, de Zurgena.	S. José.	Id.	Agua Amarga, término de Cuevas.	Purísima Concepcion.	Id.	
Id.	El mismo.	El Calvario.	Id.	Id. Id.	Franco.	Id.	
Id.	D. Bernardo Peñafiel, de Cartagena.	La Libertad.	Id.	Lomo de Lobos, término de Cartagena.	Aparecida y franco.	Id.	
Id.	D. Juan Burguero, de Murcia.	La Lealtad.	Id.	Sancti Spiritus, término id.	Franco.	Id.	
9	José García Soler, de Pulpi.	Suerte vista.	Id.	Cabezo de la Tinaja, término id.	Id.	Id.	
Id.	Alfonso Mulero, de Aguilas.	S. José.	Id.	Solana del Mojon, término de Aguilas.	Sta. Isabel, Sta. Lucia, Paloma.	Id.	
Id.	D. Antonio Hevia, de Oribuela.	Dominica.	Id.	Las Terreras, término de Cartagena.	Pozo frances.	Id.	
Id.	El mismo.	María del Carmen.	Id.	Collado de Closes, término id.	Franco.	Id.	
Id.	El mismo.	Inez.	Id.	Collado de la Cagarruta, término de Cartagena.	Franco.	Id.	
Id.	D. José Ortiz, del Palmar.	S. José.	Id.	Barranco negro.	Id.	Id.	
Id.	D. José Serrano, de Pacheco.	S. Antonio.	Id.	Pinada del Aguila, término id.	Id.	Id.	
Id.	El mismo.	La Catedral.	Id.	Cuestes de Ponce, término id.	Id.	Id.	
Id.	José Ortiz, de Palpías.	Virgen del Paso.	Id.	Cabezo de la Tinaja, término id.	Id.	Id.	
Id.	El mismo.	Consolacion.	Id.	Barranco frances, término id.	Id.	Id.	
Id.	José Serrano, de Pacheco.	Aparecida.	Id.	Barranco Mendoza, término id.	Id.	Id.	
Id.	El mismo.	S. Jorge.	Id.	Peña del Aguila, término id.	Id.	Id.	
Id.	Francisco Rodriguez, de S. Javier.	S. Fulgencio.	Id.	Barranco del tio Pajarillo, término id.	Id.	Id.	
Id.	El mismo.	S. José.	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	
Id.	El mismo.	S. Francisco Javier.	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	
11	D. Miguel Diaz, de Cartagena.	Buscada.	Id.	Cabezo de med <sup>ia</sup> legua, término idem.	D. José Martinez, José Arroyo.	Id.	
Id.	D. Juan Arjona, de Pacheco.	Significante.	Id.	El Algar, término id.	Cabezo de Ermitaños.	Id.	
Id.	El mismo.	Europa.	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	
Id.	D. Ventura de Gris, de Aguilas.	Séneca.	Id.	Monte Sancti Spiritus, término id.	Tierras de Juan Plaza.	Id.	
Id.	El mismo.	Sócrates.	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	
8	D. Blas Requena, de Cartagena.	La Orgullosa.	Id.	Cabezo Roldan, término id.	Id.	Id.	
11	D. Ventura Gris, de Aguilas.	Platon.	Id.	Monte Sancti Spiritus.	Id.	Id.	
8	Doña María Ascension Requena, de Cartagena.	El Incierto.	Id.	Diputacion de Ifre, término de Lorca.	Id. franco.	Id.	
Id.	D. Blas Requena, de id.	La Pobre.	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	
Id.	El mismo.	La Olvidada.	Id.	Cabezo de la Almagra, término de Cartagena.	Id.	Id.	
Id.	El mismo.	La Tonta.	Id.	Cabezo de los Mosquitos, término id.	Id.	Id.	
Id.	El mismo.	La Francesa.	Id.	Cabezo de D. Juan, término id.	Barranco Garbanzal.	Id.	
Id.	Doña María Ascension Requena, de Cartagena.	El Descuido.	Id.	Id. Id.	Tierras de D. Juan Plaza.	Id.	

(Se continuará.)